



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION VII – 6ª SESION ORDINARIA*

2 de junio de 2005

### 34º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis DE REGE*

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro VICHICH.*

## Nomina de legisladores

<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>ACUÑA, Elba Esther</b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de junio del año 2005, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de 37 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Carlos Peralta a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Solicito licencia para la señora legisladora Patricia Ranea por razones particulares. Asimismo le informo que las legisladoras Ana Piccinini y Patricia Romans se incorporaran durante el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Solicito licencia para la señora legisladora Elba Acuña, por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Le comunico que se harán presentes durante el transcurso de la sesión los señores legisladores Luis Di Giacomo y Beatriz Manso.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Bautista Mendioroz y Javier Iud para las señoras legisladoras Patricia Ranea y Elba Acuña, respectivamente.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de mayo de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 865/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/05.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** - Expedientes número:

**23/2004, PROYECTO DE LEY:** Crea el Equipo Auxiliar Interdisciplinario del Juzgado de Familia. Fabián Gustavo GATTI y Otros

**29/2004, PROYECTO DE LEY:** Los Juzgados denominados de Familia y Sucesiones creados por la ley nº 3554, se denominarán en adelante Juzgados de Familia. Fabián Gustavo GATTI y Otros.

**220/2004, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado se instrumenten los medios necesarios a fines de disponer mayor cantidad de efectivos con alto grado de capacitación y experiencia en la ciudad de Sierra Grande. María Magdalena ODARDA.

**759/2004, PROYECTO DE LEY:** Créase el Fondo Provincial Solidario de Asistencia para Tratamientos Médicos de Alta Complejidad. María Magdalena ODARDA.

**981/2004, PROYECTO DE DECLARACION:** De interés económico, turístico, social y productivo la Fiesta Nacional del Tomate y la Producción que se realiza en marzo de cada año en la localidad de Lamarque. Delia Edit DIETERLE.

**992/2004, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se realicen las obras de construcción de un nuevo edificio escolar en la localidad de Maquinchao. Eduardo Javier GIMENEZ.

**22/2005, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, área de Defensa Civil, se implemente en todos los establecimientos educativos de la provincia, un Plan de Seguridad en cada escuela, detallando las medidas de acción urgentes a realizar en lo edilicio y de equipamiento. Celia Elba GRAFFIGNA.

**139/2005, PROYECTO DE DECLARACION:** De interés provincial la jornada preparatoria para la creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, llevada a cabo en la ciudad de Viedma el 21 de abril del corriente año. Viviana Marisel CUEVAS.

**173/2005, PROYECTO DE COMUNICACION:** A la Cámara Argentina del Libro, se arbitren las medidas necesarias para que se abstenga de difundir el libro Provincia de Río Negro de Ediciones Barcel Baires. COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

**189/2005, PROYECTO DE DECLARACION:** De interés educativo y social, la realización del II Congreso Nacional y Latinoamericano Crearteduca, realizado del 12 al 15 de mayo de 2005 en Viedma y Carmen de Patagones. Viviana Marisel CUEVAS.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Luis Di Giácomo.

**8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias señor presidente.

El mes de junio, en el calendario peronista, es un mes de suma importancia y de amplia significación, aún en nuestros días, por los acontecimientos que se fueron sucediendo a lo largo de la historia; baste recordar, para ilustrar esta afirmación, que el 1º de junio de 1950 es creada la comisión Nacional de Energía Atómica; que el 3 de junio de 1948 nuestra soberanía sobre la Antártida es ratificada por la Cámara de Diputados de la Nación; o que el 6 de junio de 1949 comenzó la construcción de los Astilleros Río Santiago.

Asimismo, que en un día 4 de junio -en dos años diferentes- marcó el primer triunfo de Perón en las elecciones, con el 52 por ciento de los votos, dando lugar a la asunción de su primera presidencia en 1946, y es reelecta la fórmula Perón – Quijano, con el 62 por ciento de los votos, en 1952.

O que un 9 de junio de 1956 quedó en la memoria como el Día de la Resistencia, cuando los generales Juan José Valle y Raúl Tanco conducen un movimiento cívico-militar contra el gobierno de facto de Aramburu y Rojas y que ese mismo día se realizan los fusilamientos de José León Suárez.

Pero, sin duda, hay una fecha que puede expresar, como ninguna otra, el homenaje que hoy queremos hacer en esta Cámara a quienes cayeron indiscriminadamente, producto del odio, de la irracionalidad política y de la impunidad, y esa fecha es la del 16 de junio de 1955. En un abortado golpe militar, decenas de aviones de la marina de guerra bombardearon y ametrallaron al pueblo en la Plaza de Mayo, bajo la consigna de matar a Perón. Queremos recordarlo en este momento, con las propias palabras del General Perón cuando se dirigió al país minutos después del último ataque: *“La lucha debe ser entre soldados. Yo no quiero que muera un solo hombre más del pueblo, yo les pido a los compañeros trabajadores que refrenen su ira; que se muerdan como me muerdo yo en estos momentos; que no cometan ningún desmán, no nos perdonaríamos nosotros que a la infamia de nuestros enemigos le agregáramos nuestra propia infamia.”*

En aquel año, 1955, el pueblo argentino entendió el mensaje pero quiero recordar que en ese ataque artero participó un piloto civil, que luego fue ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del doctor Arturo Illia, Zabala Ortíz. En aquel año, -reitero- el pueblo argentino entendió el mensaje, no lo entendieron quienes volvieron a la carga en 1976; quizá hoy, 50 años después, puedan entender que estas ideas viven en el pueblo y que no las van a poder borrar jamás. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Señor presidente: El 31 de mayo se celebró el *Día Internacional Sin Tabaco*. El objetivo es lograr la reducción del número de fumadores, dado las alarmantes cifras de muertes producidas por el consumo del mismo. En la actualidad, el tabaco mata, a nivel mundial, a 5 millones de personas anualmente, de las cuales, al menos un millón se registran en nuestro continente.

En la Argentina las cifras no son menos preocupantes, dado que 50 mil argentinos mueren anualmente por motivos asociados al tabaco. Esta adicción empieza en el 45 por ciento de los casos entre los 12 y 13 años y es la segunda causa de muerte entre personas adultas.

El tabaco tiene más de 4 mil componentes químicos que son nocivos para la salud y que causan un sinnúmero de enfermedades. De ellos, las tres sustancias que causan más daños son: La nicotina, que es adictiva y que hace que las personas no puedan dejar de fumar, además de producir hipertensión; la segunda sustancia es el monóxido de carbono que hace disminuir la cantidad de oxígeno que el cuerpo necesita para funcionar y aumenta el riesgo cardíaco; y la tercera, y la más letal, es el alquitrán, que es la que causa cáncer del pulmón. El consumo de tabaco también está asociado al cáncer de páncreas, vejiga, riñón y favorece el desarrollo de enfermedades como aneurismas, cardiopatías y accidentes cerebrovasculares.

Los fumadores pasivos, es decir aquellos que están sometidos al humo del tabaco aún sin fumar, corren riesgos similares; además, en mujeres embarazadas pueden provocar abortos espontáneos, bebés que nacen con poco peso, muerte súbita entre los lactantes; también es alarmante la exposición que sufre nuestra niñez al humo del tabaco: El 68 por ciento de los niños argentinos son fumadores pasivos, lo que nos coloca en el triste segundo lugar en el mundo.

A pesar de la crudeza de las estadísticas y de la contundencia de la realidad, la epidemia tiene un vector que la promueve y se beneficia de ella: La industria tabacalera, ésta tiene absoluto conocimiento de los daños que ocasiona el tabaco a la salud, por ello implementan variadas estrategias para que se siga consumiendo su producto, desde publicitarlo como elemento relacionado con el deporte, la sexualidad, las actividades sociales, hasta incluir en la fabricación del cigarrillo productos que incrementa la adicción.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Ana Piccinini y Patricia Romans.

Ante esta realidad, la Organización Mundial de la Salud puso en marcha el Convenio Marco para el control del Tabaco en el año 1999, dicho convenio tiene fuerza de ley internacional y es de carácter obligatorio para los primeros cuarenta países que lo ratificaron por ley.

Argentina adhirió al Convenio Marco para el Control del Tabaco el 25 de septiembre del 2003, pero aún no contamos con una ley nacional que lo ratifique, existen sí leyes provinciales, como la del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro del año 2001, que prohíbe fumar en las dependencias del Poder Judicial.

En breve trataremos en esta Cámara un proyecto de Ley, del cual soy coautora, para extender la prohibición de fumar a todas las oficinas de la administración pública y lugares cerrados de atención al público. Tengo el convencimiento que este proyecto es un valioso aporte a la salud de nuestra población y que contará con el apoyo de la mayoría. Muchas gracias, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legisladora María Inés García.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un breve recordatorio de lo que considero es una fecha muy singular en la historia argentina y que significa, en mi opinión, un antes y un después en el devenir político y social del país, me refiero a los 36 años del fenómeno conocido como *"el cordobazo"*.

Corrían otros tiempos en el país y en el mundo: Las luchas antiimperialistas, la guerra de Vietnam, el mayo francés, la primavera de Praga, entre otros hechos, hacían de *"telón de fondo"* para los convulsionados días de la movilizadora realidad argentina. Sería largo y ocioso, por conocido, relatar los sucesos paso a paso, sólo vale decir que la dictadura denominada pomposa y erróneamente *"Revolución Argentina"*, la penúltima de la historia nacional, comenzaba a resquebrajarse y el dictador de entonces, Onganía, no resistiría el costo que le significó la enorme revuelta popular obrero-estudiantil que luego sería bautizada como *"cordobazo"*.

En aquel entonces los pedidos de la ciudadanía, movilizadora como nunca, eran de liberación, democracia, justicia social, elecciones, fin a la proscripción política, Argentina, pese a todo, no había caído en el pozo de la decadencia e indignidad, de injusticia y corrupción en la que cayó años más tarde, a partir de la dictadura de Videla. Hoy son, señor presidente, otros los reclamos: El hambre, la miseria, el desempleo, la desigualdad de ingresos, la precariedad, la inseguridad, la corrupción, el descreimiento en la política y en la clase dirigente y esta situación se ha dado por lo que no hicimos, por lo que hicimos mal o por lo que no tuvimos la valentía de hacer como sociedad.

De alguna forma hemos terminado con todo lo bueno que tenía, aún con falencias, el sistema social argentino que, en el '69, urgidos por un ansia de revolución desdeñábamos como insuficiente y que hoy añoramos: Su sistema de salud y educación, su movilidad social, su entramado industrial, su sistema científico y tecnológico, sus cuadros políticos, los sueños y las ganas de cambiar el mundo, los referentes y ejemplos de señores dirigentes argentinos. Luego, el neoliberalismo a sangre y fuego terminó con todo y con todos e impuso un esquema desigual, egoísta, insolidario, periférico, claudicante. Las cifras de nuestra cuestión social, numerosas veces expuestas por muchos de nosotros, hablan a las claras de lo que digo, son las muestras de las llagas y de las vergüenzas que todavía nos resta extirpar.

La mejor manera de recordar esos acontecimientos del '69 tan teñidos de coraje y romanticismo militante, es construir un país mejor, más democrático, más igualitario, menos corroído y corrompido, más participativo, con instituciones llenas de contenido y no pura cáscara.

Algo está cambiando, a otras velocidades. No sabemos si veremos los frutos de dichos cambios, pero es lo único que podemos hacer por nuestros hijos y nietos; no será poca cosa terminar con las heridas que aún duelen. Nada más y muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Manso.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legislador Mendióroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

**SRA. DIETERLE** – Gracias, señor presidente.

La Red Mundial de Derechos Reproductivos, durante el V Encuentro Internacional sobre Mujeres y Salud que se realizó en San José, Costa Rica, en el mes de mayo de 1987, lanzó la idea de crear un Día Internacional Anual dedicado a la salud de las mujeres, con el propósito de influir en los niveles de decisión política y promover cambios que garanticen la salud de las mujeres.

Ya en el año 1977, cuando se llevó a cabo en Roma, Italia, el Primer Encuentro Internacional sobre Mujeres y Salud, el movimiento por la salud de las mujeres fue desarrollando una serie de acciones que les permitió alcanzar un gran nivel de desarrollo. Este primer encuentro marcó el descubrimiento recíproco de los numerosos grupos y organizaciones que trabajan en este área en los diversos países.

El Movimiento por la Salud de la Mujer reafirmó la idea de dar un salto cualitativo en su organización y reforzarse como grupo de presión para influir en los niveles de decisión política y promover cambios políticos. En el V Encuentro Internacional sobre Mujeres y Salud en Costa Rica, las 700 mujeres participantes, provenientes de los cinco continentes, tras aprobar la propuesta en los diferentes grupos, se comprometieron a trabajar con acciones concretas en sus países; además concluyeron en que necesitaban contar con una fecha para reflexionar y discutir sobre las políticas y programas, así como para proponer acciones a favor de la salud de la población femenina mundial.

Pocas imaginaron en esa oportunidad la acogida que año a año iría alcanzando esta campaña internacional. En la actualidad, el 28 de mayo forma parte del calendario de las mujeres, así como de las organizaciones e instituciones que trabajan con y para ellas. Cada año, para conmemorar el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer a nivel mundial, se emprenden acciones que giran en torno a un tema central que resume la situación de las mujeres en el mundo: Desde 1990, los Llamados a la Acción trataron cuestiones relacionadas a la mortalidad y morbilidad materna. Desde finales de los años 90, la temática se ha ampliado y ahora abarca temas tales como las reformas del sector salud, el SIDA, los acuerdos comerciales.

Una serie de evaluaciones hechas entre 1995 y 1997 confirmaron la necesidad de redefinir la campaña y determinar las consecuencias que han tenido las políticas neoliberales sobre la salud de la mujer y el acceso a una atención médica de calidad, así como también de luchar por políticas de salud y desarrollo integrales y género-específicas que fomenten la salud de la mujer; los llamados a la acción desde 1990, precisamente, fueron por una mejora de los servicios de salud de la mujer; en 1991, la mujer quiere ser tratada con dignidad y respeto, merece servicios médicos accesibles, humanos y competentes; en 1992, el embarazo adolescente: Un problema cada vez mayor que causa la muerte, el sufrimiento y el aislamiento social de mujeres jóvenes en todo el mundo; en 1993, aborto: ¡Basta de silencio!; en 1994: Todas las mujeres deben tener acceso al aborto seguro y legal; en 1995: Detengamos la feminización de la pobreza, fomentemos la salud de las mujeres; en 1996: Ocho años de campaña contra la mortalidad materna, ¡sigamos adelante!; 1996, un futuro mejor para las niñas; 1997-98, el acceso a una atención a la salud de buena calidad es un derecho de la mujer; 1999, Gobiernos ¡primero el pueblo, no el mercado!; 2000 ¡Salud para todos, ahora!; 2001, las mujeres no se dejan vencer por el SIDA; 2002, los acuerdos comerciales internacionales y el acceso de la mujer a la atención de la salud; 2003, atención primaria de salud y los derechos reproductivos y sexuales de la mujer: ¿Dónde estamos?; 2004, reformas del sector Salud, peligrosas para la salud de la mujer y para el 2005 el llamado a la acción: La violencia contra la mujer: Una emergencia de salud mundial.

También quiero hacer mención en este espacio a que el día 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó la “*Gaceta de Buenos Ayres*”, recordando ese primer medio de prensa y el Primer Congreso Nacional de Periodistas que, en 1930, estableció el 7 de junio como *Día del Periodista*.

Simplemente quiero aprovechar, y en nombre del bloque, la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo a todos los trabajadores de prensa que estarán celebrando su día el próximo martes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 768/04, proyecto de declaración** de interés científico, tecnológico, educativo y económico a los cursos sobre tecnología del software y los temas operativos vinculados a la telefonía móvil, dictados por GSMLab. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 985/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, de la Secretaría de Obras Públicas y del Ministerio de Producción, se implementen líneas de financiamiento para que los productores de Los Menucos, Comicó y Prahuaníyeyu, puedan acceder a la conexión de energía eléctrica. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 3/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, arbitre las gestiones para que la empresa Telefónica de Argentina corrija el recorte producido en la guía telefónica 2005 de los números telefónicos correspondientes a las localidades de la zona cordillerana de la provincia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 19/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Turismo, que vería con agrado la instalación de carteles indicadores de la oferta turística marítima provincial, entre el Balneario El Cóndor y Playas Doradas, Camino de la Costa. Autores: Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 27/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma del decreto por el que se volverá a aplicar la ley 24.016, Régimen Previsional Especial para los docentes de las provincias. Javier Alejandro IUD y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 40/05, proyecto de comunicación** al Gobierno de la Provincia, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, su satisfacción por la concreción de la ampliación de la red eléctrica en la zona de Valle Azul. Autores: Ana Ida PICCININI y Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 44/05, proyecto de declaración** su beneplácito por la realización de la Peregrinación Náutica Nuestra Señora del Nahuel Huapi, que se llevó a cabo el 15 de febrero de 2005 desde San Carlos de Bariloche hasta Villa La Angostura retornando al lugar de partida. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 67/05, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural el libro *Mi Alumno - Una historia sobre el poder del amor* del autor Walter Adrián Barión. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 70/05, proyecto de comunicación** al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas de la Nación y Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado analice la construcción de un derivador cruce de ruta en la zona rural del Valle Inferior provincial. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

6/2

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 78/05, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural la 1° Antología Provincial de Textos Infantiles. Autor: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 81/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado el cumplimiento de la ley número 2278 de creación del Sistema Bibliotecario Provincial. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 82/05, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social el Programa Biblioteca Sonora de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

6/5

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 85/05, proyecto de declaración** de interés científico, cultural, educativo y social la conmemoración del Cincuentenario del Instituto Balseiro, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que se celebrará el 1º de agosto de 2005. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 89/05, proyecto de declaración** de interés social y educativo el proyecto denominado Convivencia Escolar: Resolución de Conflictos por medios pacíficos. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 91/05, proyecto de comunicación** a los señores Diputados Nacionales, que vería con agrado la aprobación del proyecto de ley número S-132/04, para transferir a título gratuito a la provincia, un inmueble destinado a las actividades del Aero Club Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 94/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, instruya a la Policía a fin de que se intensifique el control para el cumplimiento de las normas de tránsito en general. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 95/05, proyecto de comunicación** al EPRE, que instrumente las medidas necesarias para la ejecución de las obras en el área bajo riego del IDEVI, que aseguren la continuidad del servicio eléctrico y que EdERSA implemente guardias para atención de reclamos.  
Autor: Adrián TORRES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 117/05, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y económico el libro Desde las Chacras a la Cocina publicado por la Casa de la Cultura de General Roca, en conjunto con la empresa Expofrut. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 123/05, proyecto de declaración** de interés social, sanitario y educativo la actividad desarrollada por la Asociación Ancapé Cahuel de la ciudad de General Roca. Autora: Viviana Marisel CUEVAS y Otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 157/05, proyecto de comunicación** a la Dirección de Comercio Interior y al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado se intensifiquen los esfuerzos para un más efectivo control y seguimiento de los precios. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 160/05, proyecto de declaración** de interés cultural, social y económico la Primera Fiesta del Obrero Empacador de la Fruta, que se realizó entre los días 11 y 13 de marzo de 2005 en la localidad de Fernández Oro. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 178/05, proyecto de declaración** su adhesión a la declaración número 21/05 del Parlamento Patagónico, de interés el Congreso Internacional de Alimentación y Sociedad realizado en la ciudad de Neuquén los días 6, 7 y 8 de abril del corriente año. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 187/05, proyecto de declaración** su adhesión a la recomendación número 38/05 del Parlamento Patagónico, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional propicie la sanción de normas que incluyan en el rótulo de los envases de medicamentos, la impresión de su nombre en Sistema Braille. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 231/05, proyecto de declaración** su rechazo a la decisión de los países europeos de incluir en el Tratado Constitucional de la Unión Europea, firmado el 29 de octubre de 2004, a las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur como Territorio Antártico Británico. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

6/17

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 246/05, proyecto de comunicación** a los Diputados y Senadores representantes de la Provincia en el Congreso Nacional, solicitar al cuerpo diplomático de la Cancillería Argentina realice las gestiones necesarias a fin de excluir a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur de su rango de Territorios de Ultramar de la Unión Europea. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO y otros.

Agregados los expedientes número: 1120/05, Asunto Oficial; 1132/05, Asunto Oficial; 1154/05, Asunto Oficial y 1155/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 276/05, proyecto de declaración** de interés social la III reunión técnica mixta de trabajo, dentro del marco del Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile para la Cooperación entre GNA y carabineros de Chile de 1991, realizada entre el 17 y 19 de mayo del corriente. Autora: María Noemí SOSA.

Agregado el expediente número 292/05.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 251/05, proyecto de declaración** de interés provincial las VI Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y del Equipo de Salud y III Jornadas Provinciales de la Asociación de Medicina General Capacitación del Equipo Interdisciplinario, a realizarse en la ciudad de Río Colorado durante los días 10 y 11 de junio de 2005. Autor: Oscar Alfredo MACHADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 297/05, proyecto de declaración** de interés turístico, cultural y social la presentación de Vinos Argentinos 2005, a realizarse los días 17 y 18 de junio del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 330/05, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural y social, el curso de Formación Docente para la Integración, que se inicia el día 3 de junio en la ciudad de Cipolletti. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 331/05, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que procedan a la aprobación del proyecto de resolución número 3091-D-05 en el que solicita al Ministerio de Defensa de la Nación que inicie sumario al Mayor Retirado Francisco Pablo D'Aloia. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 251/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 297/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 330/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 331/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **ORDEN DEL DIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 421/04, proyecto de ley** que modifica artículo de la ley número 3314, adhiere a la ley nacional número 25.080, Inversiones para Bosques Cultivados. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Aprobado el 28/04/05 – Boletín Informativo número 16/05

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 550/04, proyecto de ley** que funcionará en el ámbito de la Dirección de Transporte y Aeronáutica, una línea telefónica 0800 destinada a recepcionar de los usuarios, reclamos, consultas, denuncias y sugerencias, respecto a la prestación de servicios de transporte público. Autor: Carlos Daniel TORO.

Aprobado el 12/05/05 – Boletín Informativo número 18/05.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 575/04, proyecto de ley** que declara sitio histórico provincial al lugar en que estuviera emplazado el antiguo Fuerte San Javier, fundado el 2 de julio de 1782. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Gustavo Andrés COSTANZO.

Aprobado el 28/04/05 – Boletín Informativo número 15/05.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 703/04, proyecto de ley** que establece condiciones y requisitos que deben reunir y cumplir los comercios minoristas, comedores, instituciones públicas y/o privadas y empresas de alimentos, a fin de proteger la salud de los consumidores. Autores: Mario Ernesto COLONNA y María Marta ARRIAGA.

Aprobado el 12/05/05 – Boletín Informativo número 19/05

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 767/04, proyecto de ley**. Crea el Fondo de Desarrollo Juvenil dependiente del Ministerio de la Familia. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Alfredo Omar LASSALLE; María Noemí SOSA; Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 12/05/2005 – Boletín Informativo número 20/2005

Agregado expediente número 1060/2005, Asunto Oficial; 1084/2005, Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones: Expediente número 1144/2005, Asunto Oficial

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Simplemente para solicitar que por secretaría se lean los aportes y modificaciones que le hemos hecho los distintos bloques al proyecto sancionado en primera vuelta, tal cual lo habíamos comprometido en la fundamentación de la sesión anterior.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificación de artículos del expediente 767/04.

**“Artículo 5º.- EL PROYECTO PRODUCTIVO.-:** Para acceder al crédito prendario otorgado por el “fondo”, los beneficiarios deberán presentar previamente, conforme lo disponga la reglamentación, un proyecto productivo que importe la adquisición de bienes muebles destinados a su desarrollo. Dicho proyecto productivo deberá ser evaluado y aprobado por la autoridad de aplicación previamente al otorgamiento del crédito. **La evaluación de los proyectos será realizada por profesionales idóneos de acuerdo a la temática del proyecto, por lo que se faculta a la autoridad de aplicación a celebrar convenios, si fuere menester, con colegios profesionales u organismos públicos o privados.**

**Artículo 7º.- EL FONDO.-** El “Fondo de Desarrollo Juvenil” estará integrado por: a) **Las sumas que con financiamiento de Rentas Generales, disponga anualmente la ley de presupuesto.** b) La devolución por amortizaciones de los créditos otorgados en el marco de la presente norma. c) Los ingresos por intereses de los créditos otorgados en el marco de la presente norma. d) las donaciones efectuadas por el Estado provincial, empresas con participación estatal, municipios, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas o personas físicas. e) **Se suprime.”**

Se agregan los siguientes artículos finales.

**“Artículo 9º.- MUNICIPIOS.-** Los municipios que adhieran a la presente ley serán receptores de los proyectos productivos aludidos en el artículo 5º. **A tal fin, se faculta a la autoridad de aplicación a suscribir los convenios respectivos.**

**Artículo 10.- ADHESION.-** Se invita a los municipios de la provincia de Río Negro a adherir a la presente.

**Artículo 11.-LA REGLAMENTACION.-** La presente norma será reglamentada en un plazo no mayor de sesenta (60) días de la promulgación respetando los parámetros generales consagrados en la misma.

**Artículo 12.- De forma.”**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 198/05, proyecto de ley. Establece régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente de la Administración Pública Provincial. Autores: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Aprobado el 12/05/2005 – Boletín Informativo número 21/2005.

Agregado expediente número 1127/2005, Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones. Expedientes número 1141/2005 Asunto Oficial y 1150/2005 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Este proyecto de ley que está en consideración tiene modificaciones que serán leídas por secretaría.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificaciones presentadas en la Comisión de Labor Parlamentaria. *“Disposiciones Generales y Complementarias. Artículo 12.- El personal temporario que se encuentre en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la presente ley, contratado con posterioridad al 30 de noviembre de 2003 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta norma, permanecerá en sus funciones quedando su situación de revista, **sujeta** a las disposiciones de la ley número 3487 y del decreto de naturaleza legislativa número 14/04 en lo pertinente. Para la cobertura de los cargos de carácter permanente se realizarán en primera instancia, concursos internos entre el personal comprendido en el primer párrafo del presente artículo. Los cargos que quedaran vacantes serán cubiertos mediante los procedimientos ordinarios de selección establecidos en la ley número 3487.”* Se agrega **“En el marco de lo establecido en el artículo 11, las autoridades allí citadas podrán disponer mecanismos similares al establecido en este artículo para el personal temporario contratado con posterioridad al 30 de noviembre de 2003 y hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley”**.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar, si bien lo hemos planteado en Labor Parlamentaria, la votación en general y en particular de la norma, en función de que no vamos a acompañar dos artículos, el 9º y el 11. El 11 lo vamos a ratificar en cuanto al texto propuesto oportunamente en la sesión del 12 de mayo, por lo que creo que no es necesario que lo repita.

Vamos a acompañar el artículo 12, recientemente modificado y aprobado en la comisión de Labor Parlamentaria, creemos que es compatible inclusive con lo que manifestábamos en la sesión en esa oportunidad, cuestión de la que hay constancia en la versión taquigráfica, por lo tanto quería hacer estas dos aclaraciones.

En cuanto al artículo 9º, sobre todo porque solicitamos la inclusión, dentro de la Comisión Ejecutiva Central, de un miembro más, que representará a la organización gremial minoritaria legalmente reconocida, cosa que, por lo menos por el momento, no fue incluida, así que en esta instancia no vamos a acompañar ese artículo.

Y como propuesta diría que, salvo que haya otras modificaciones, el resto de los artículos los vamos a acompañar, así que serían únicamente los artículos 9º y 11. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Si no hay otras consideraciones, vamos a pasar a votar en general el proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º.

-Al enunciarse el artículo 9º, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el artículo 9º en el que hay dos alternativas,

Se va a votar la propuesta aprobada en primera vuelta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 10.

-Al enunciarse el artículo 11, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el artículo 11 que tiene dos propuestas.

Se va a votar la propuesta aprobada en primera vuelta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 12, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el artículo 12, que tiene modificaciones que han sido leídas por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 13, 14, 15, 16, y 17

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – El artículo 18 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley que establece el régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente de la Administración Pública Provincial, ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno**, se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Señor presidente: Solicito el retiro del Orden del Día del expediente número 237/05, dado que hemos recibido sugerencias en la Comisión de Asuntos Sociales acerca de realizar algunas modificaciones que nos parecieron importantes.

También solicito que nos apartemos del Reglamento Interno para pedir preferencia, con despacho, para la próxima sesión para el mencionado expediente, en virtud de la importancia que consideramos tiene el proyecto y por las adhesiones que hemos recibido de diferentes organizaciones no gubernamentales, nos pareció importante que cumpla el trámite reglamentario. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el retiro del Orden del Día del expediente número 237/05, solicitado por la legisladora María Inés García..

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobado.

#### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el apartamiento del Reglamento solicitado por la señora legisladora García.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración la moción de preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el expediente número 237/05, efectuada por la señora legisladora García.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobada por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 139/04, proyecto de ley:** Destínase al Fondo Especial para obras de gas creado por ley número 2059, un mínimo del diez por ciento (10%) y hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de las sumas devengadas a favor de la provincia de Río Negro en concepto de regalías gasíferas. Autor Eduardo Javier Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Señor presidente: En 1985 esta Legislatura creaba, mediante la ley 2059, el Fondo Especial para Obras de Gas, con un claro objetivo, el de invertir en obras de gas donde el sector privado no lo hace; una comisión especial integrada por tres legisladores y tres representantes del Poder Ejecutivo que era la encargada de priorizar las obras a realizar.

Este fondo creado y financiado por un adicional del 10 por ciento sobre el valor facturado por la venta de gas natural, en 1994, por una ley nacional, la 24.307, que otorgaba un subsidio a los usuarios residenciales al sur del río Colorado, tuvo que ser dejada sin efecto ya que el artículo 34 de la norma, indicaba que: “...no podrá gravarse con impuestos provinciales ni tasas municipales los consumos.”, por lo tanto era necesario suspender la aplicación del impuesto sobre el consumo al gas natural y en este sentido, mediante el decreto-ley 1/94, ratificado por la ley número 2764, queda sin efecto la aplicación del tributo establecido en la ley 2059, cuyo destino era, precisamente, la financiación del fondo especial para obras de gas.

El proyecto original, señor presidente, estaba hecho sobre un cálculo de 5 millones de pesos anuales de regalías gasíferas por lo que el 20 por ciento representaba, aproximadamente, un millón de pesos; la modificación que se le hace -y con la cual estamos totalmente de acuerdo- surge a partir de una propuesta teniendo en cuenta que este año se prevé la desregularización del gas en boca de pozo, por lo que se presupuestaron para el año 2005, en concepto de regalías gasíferas, poco más de 11 millones de pesos, por lo tanto, al establecer un piso mínimo del 10 por ciento y un máximo del 20 por ciento, se le aseguran a este fondo recursos de entre uno y dos millones y medio de pesos anuales.

Esta Cámara, señor presidente, ha dado un paso más hacia la justicia social ya que estos fondos estarán dirigidos a la realización de obras de este vital servicio como es el gas para aquellos comprovincianos que hoy no lo tienen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Hernández.

**SR. HERNANDEZ** – Señor presidente: Quiero manifestar el beneplácito de la Comisión Especial de Gas, que hoy me toca presidir, por recuperar, de alguna manera, este fondo, fundamentalmente por lo que significa para los más necesitados que es seguramente a quienes vamos a llegar con estos créditos que se van a otorgar a partir de que tengamos el dinero para el efectivo cumplimiento de esta disposición.

Quiero destacar también que el gobierno de la provincia no ha cesado en lo que tiene que ver con obras de infraestructura, especialmente de gas, de hecho en el transcurso de este año y en el presupuesto que hemos aprobado se han destinado 1.8 millones de pesos para obras de gas; también está contemplado todo lo que se está haciendo en la Región Sur, subsidiando de alguna manera a COPETEL para poder llegar a muchos usuarios de esa Región con un gas más barato que el que se estuvo pagando por las garrafas y por los cilindros hasta hace un tiempo atrás.

Es importante destacar también el objetivo social que tiene este fondo de gas, en lo que tiene que ver con la ampliación de redes; todos sabemos que por resolución del ENERGAS, y porque estaba en el marco de las privatizaciones en los años 1994 y 1995, las empresas prestadoras del servicio, dejaron de proyectar y de financiar las redes de expansiones domiciliarias con el consiguiente perjuicio para los más necesitados, sobre todo porque sabemos que los vecinos que tienen que hacer la ampliación de estas obras en algunos barrios, hoy la tienen que pagar, si bien es cierto que Camuzzi o las distribuidoras de gas después les reconocen en metros cúbicos este importe que han destinado para las obras, también es cierto que hay muchos que no pueden acceder o no tienen la plata para la ampliación de la red y es por eso que este combustible -que es relativamente barato porque está subsidiado- no llega a esos hogares.

También es bueno destacar que hemos debatido muchísimo, sobre todo en esta Cámara, con relación a la Garrafa Social y debemos saber que la misma cantidad de calorías que tiene una garrafa, -que llamamos social y que cuesta 16 pesos- las mismas calorías en gas natural tiene el costo de 1,50, esto muestra a las claras la necesidad de contar con este fondo para poder seguir expandiendo las redes y poder llegar a los más necesitados con este combustible básico para que puedan disfrutar, como el resto de la población, de este servicio.

También es importante manifestar lo que significa para muchos barrios, para muchos lugares, el tener este combustible y no recurrir -sobre todo en la Zona Andina- a la leña, con lo que significa esto para nuestros bosques.

Desde la Comisión de Gas, la cual me toca presidir, veo con mucha satisfacción este proyecto y espero que pronto podamos estar dando estos créditos a los municipios, sobre todo para llegar a los más necesitados. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador Aníbal Hernández.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **139/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 572/04, proyecto de ley** que establece que las bicicletas de cualquier tipo que hubieran sido objeto de secuestro en causas penales y sobre las cuales no mediare reclamo de parte legitimada, serán transferidas desde el tribunal correspondiente al Poder Ejecutivo. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

13/2

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

**SR. TORO** - Muchas gracias, señor presidente.

En este momento estamos tratando un proyecto de ley que presenté el año pasado y que por distintos motivos -de múltiples análisis seguramente- recién en el día de la fecha lo estamos tratando en Cámara; a pesar de que es una iniciativa que tuvo un gran impacto, sobre todo en la Región Sur, -pensando en que una bicicleta para un niño de una escuela rural significa muchas cosas- en aquella oportunidad algunos la ridiculizaron -inclusive algunos medios- porque decían que los chicos de la zona rural iban a tener que cambiar el caballo por la bicicleta. En buena hora que alguno tenga un caballo para poder ir a la escuela, pero no todos lo tienen, seguramente aquellos que así lo manifestaron no conocen la realidad de Río Negro. Quienes hemos estado en escuelas rurales de nuestra provincia y hemos tenido la suerte de compartir con gente de esa zona algunas experiencias, -como algún legislador amigo que tengo aquí a mi lado, que también ha sido docente rural como yo- hemos vivido de cerca la problemática educativa de esa región que, si bien tiene similitudes con la zona urbana, difiere en cuestiones que tienen que ver con lo cultural y, por supuesto, con la práctica docente.

Con este proyecto, estoy absolutamente seguro que estamos contribuyendo a que algunos chicos tengan la posibilidad de concurrir a las escuelas rurales en un medio de movilidad, porque usted sabe, señor presidente, que nuestra provincia hace un gran esfuerzo para que los educandos concurren pagando a transportes escolares en muchas escuelas de Río Negro, pero precisamente hay algunas que se encuentran en apartados parajes y seguramente no tienen posibilidades de acceder a este tipo de convenios de transporte escolar, por lo que los chicos no se ven favorecidos por este beneficio. Esto, el hecho de tener que caminar todos los días desde 5 y hasta 10 kilómetros, muchas veces también es causa de deserción escolar, los chicos lo hacen 2 ó 3 días, y 1 ó 2 días de la semana faltan a clase, así que sabemos -reitero- que estamos contribuyendo, por lo menos, a que los chicos accedan a un medio de movilidad para poder llegar a ella.

Por otra parte, otra cuestión que la escuela también ha perdido es la motivación para que los chicos vayan a clase. No digo que las bicicletas se van a convertir en el elemento que solucione el problema educativo en nuestra provincia, pero sé que va a contribuir a la motivación para que los chicos concurren; lo digo porque hemos comprobado -y además porque se hizo un estudio cuando éramos docentes-, que las escuelas rurales, más allá de prestar un servicio que es primordial, no siempre alcanzan a satisfacer las necesidades de la zona, y simplemente porque muchas veces los docentes que vienen de otras provincias, que gracias a Dios están en las escuelas, al no conocer la realidad de la idiosincrasia de nuestra región, no alcanzan a motivar lo suficiente a los niños para que concurren a clase.

Reitero que, más allá que esto se tiene que trabajar desde el ámbito educativo, el hecho de tener una bicicleta para ir a la escuela puede llegar a ser un motivo para la asistencia, así que son múltiples los propósitos que tiene este proyecto de ley, los que ya he mencionado, que son primordiales, -digamos- el hecho de que los chicos tengan este elemento y, por otra parte, hay uno más que se suma, que es que cuatro nuevos microemprendimientos funcionarían en nuestra provincia a partir de la reglamentación de esta ley; seguramente el Ministerio de la Familia, con financiamiento a través del Fondo de Desocupados, va a habilitar estos cuatro talleres que propone esta norma: Uno en la ciudad de Bariloche, otro en General Roca, un tercero en Viedma y el último en Ingeniero Jacobacci, y lo que harían sería reciclar la innumerable cantidad de bicicletas que hay en los depósitos de las comisarías de nuestra provincia y de esa manera, reciclando estas bicicletas, reparándolas y acondicionándolas, nosotros también estamos generando mano de obra, generando trabajo, por lo que reitero, cuatro microemprendimientos nuevos estarían funcionando en nuestra provincia.

Asimismo, hay otros beneficios que acarrea esta norma, como por ejemplo, limpiar los patios de las comisarías, porque el hecho de que haya bicicletas y otros objetos que están detenidos desde hace muchos años hace que, con el correr del tiempo y la erosión del viento, las lluvias y demás, se conviertan en chatarra y muchas veces afean el espacio físico o los lugares donde están depositados estos objetos que están en custodia policial.

Además, hay otros elementos que también nos llevan a pensar que es una buena iniciativa, como por ejemplo el saber que los niños en la zona rural tienen muy poco tiempo para jugar, que comienzan a trabajar desde muy pequeños y es muy difícil que alguien en la zona rural pueda acceder a una bicicleta porque ni siquiera llega a través de los mercachifles, como se denominan aquellos comerciantes que llegan a esta zona a vender mercadería.

Los chicos tienen -como lo dije anteriormente- mucho tiempo ocupado en su trabajo, empiezan a trabajar desde muy pequeños, a cuidar animales y demás, y no tienen tiempo para jugar, y si lo tienen les faltan los elementos para hacerlo. Por otra parte, los chicos de la zona rural contando con una bicicleta también podrán practicar un deporte, como el ciclismo, y por qué no, en la zona rural podemos tener buenos deportistas, así que son múltiples los propósitos de esta norma y realmente creo que va a ser de gran impacto social, por lo tanto voy a adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada y espero que todos los legisladores acompañen esta iniciativa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Carlos Toro.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En principio para manifestar que voy a adherir a este proyecto de ley, pero no me parece prudente dejar pasar por alto una aseveración que hizo recién el legislador preopinante, sobre esto de responsabilizar a los maestros rurales por no incentivar a los chicos de la zona rural a concurrir a la escuela. Maestros rurales que hoy están viviendo en condiciones indignas, en muchos casos, no en todos, pero sí en muchos casos, en nuestra zona rural, por ejemplo, sin calefacción adecuada, sin sistema de calefacción, maestros con su familia que deben vivir y trasladarse, quizás, muchísimos kilómetros con sus propios vehículos a la escuela porque no tienen un vehículo especial para acercarlos, por eso creo que responsabilizar a los maestros por no incentivar a los niños es una manifestación, por lo menos, injusta y desde mi bloque no la voy a permitir. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Toro.

**SR. TORO** – Creo que la legisladora preopinante no ha entendido lo que quise decir, simplemente me referí a la educación en general de las escuelas.

Cuando estudié para docente lo que me enseñaron fue que para dar una clase lo primero que tenía que hacer era motivarla, y creo que en general la educación lo que ha perdido es la motivación para que los chicos concurren a la escuela, ha perdido motivación por distintos factores, porque los chicos encuentran fuera de la escuela otras cosas que les interesa más. Estoy seguro que, hoy por hoy, si a un chico le damos a elegir de aprender en el aula con una maestra que planifica en una carpeta, como lo hacía yo hace 15 años atrás, o aprender frente a una computadora conectada a Internet, va a elegir la computadora conectada a Internet, digo que tiene otras motivaciones para aprender, y no hablé de las condiciones en las que enseñan los docentes, porque las condiciones en las que enseñan los docentes en la zona urbana o en la zona rural son las mismas, es más, yo diría que hace muchos años, cuando los docentes fueron a esas zonas rurales, no había calefacción; estoy seguro que hoy le falta información a la legisladora, porque todas las escuelas de la Región Sur tienen gas natural conectado, lo que se le llama *chanchita*; habrá alguna que le falta, por supuesto, pero estoy seguro que son muy pocas las provincias argentinas que tienen la infraestructura edilicia que tienen las escuelas de la provincia de Río Negro, estoy absolutamente seguro que en nuestra provincia no hay escuelas denominadas “*rancho*”. No creo que sea el motivo de...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ...Legislador Toro, estamos considerando el expediente número 572/04, que en su encabezamiento dice: “*Las bicicletas de cualquier tipo que hubieran sido objeto de secuestro en causas penales y sobre las cuales no mediare reclamo de parte legitimada, serán transferidas desde el tribunal correspondiente al Poder Ejecutivo.*”, en consecuencia le pido que se atenga al tema en cuestión...

**SR. TORO** - ...Sí, termino con esto, simplemente digo que el hecho de que un chico tenga una bicicleta para ir a la escuela va a servir para motivarlo para que vaya todos los días. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Toro.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 714/04, proyecto de ley**. Anexa al ejido municipal de San Carlos de Bariloche, la jurisdicción que corresponde al aeropuerto Tte. Luis Caldelaria. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Hugo Castañón.

**SR. CASTAÑÓN** – Señor presidente: Vamos a concretar -y por eso espero el acompañamiento de toda la Cámara- un viejo anhelo de todos los barilochenses, que ha sido un reclamo constante que han tenido los concejos anteriores, los sectores empresariales, en incorporar el Aeropuerto Teniente Luis Caldelaria al ejido municipal; este pedido está basado fundamentalmente porque es el principal ingreso internacional que tenemos en esta ciudad turística y no sólo para Bariloche sino para toda la región.

Este aeropuerto, que opera todo el año, carece de controles municipales y provinciales, dado que se encuentra fuera del ejido municipal y como es una jurisdicción nacional tampoco interviene directamente la provincia; con esto pretendemos, como condición indispensable, que las autoridades municipales comiencen a fiscalizar y, obviamente, a cobrar los tributos que son necesarios para hacer esta tarea.

La superficie que abarca esta ampliación es aproximadamente de 2400 hectáreas, de las cuales el 50 por ciento hoy está en tierras del Aeropuerto Luis Caldelaria y, además de ser un ingreso más para las arcas municipales, que podemos evaluar entre 100 y 150 mil pesos anuales por todo lo que es habilitaciones comerciales, controles y cobros de tasas municipales, también la intención es que se cumpla un buen servicio con los miles de turistas que nos visitan, y digo miles porque estamos hablando del 10 por ciento de los turistas que ingresan a Bariloche anualmente, esto significa, aproximadamente, 70 mil personas que durante el año transitan por el aeropuerto de San Carlos de Bariloche.

La idea final es que, definitivamente, al ejido municipal de San Carlos de Bariloche se integren todas las jurisdicciones que hacen al ingreso del turismo, como ocurrió en su momento con el área del Cerro Catedral y otros espacios que tenemos que dirimir, fundamentalmente con Parques Nacionales.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de la Cámara porque con este proyecto vamos a resolver una vieja petición que han solicitado en forma constante los habitantes de San Carlos de Bariloche. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Hugo Castañón.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **714/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio con la finalidad de asistir a una presentación de artistas plásticos de la ciudad de Cipolletti, organizada por la señora legisladora Graciela González, y también a la presentación del libro de los autores Daniel Wegrzyn y Julio Santos, "*La pesca deportiva en la provincia de Río Negro*".

-Eran las 11 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 814/04, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, el inmueble ubicado en Mitre 541 de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura a los respectivos dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

**SR. HERNANDEZ** - Señor presidente: Es para solicitar el acompañamiento de la Cámara para la aprobación de este proyecto porque va a significar para San Carlos de Bariloche, sobre todo en el aspecto turístico y administrativo, algo muy importante.

Si bien es cierto, y lo reconozco, que la legisladora Odarda ha presentado un proyecto referido al destino de este inmueble, un proyecto que era muy interesante y que por supuesto merecía atención, como era el de adjudicar este inmueble a los micro emprendedores que allí estaban funcionando en forma transitoria desde hacía unos cuantos años, la importancia que tiene para la administración de la municipalidad de San Carlos de Bariloche y fundamentalmente para el turismo la transferencia de este inmueble, creo que supera en mucho lo de este proyecto que había mencionado, porque hoy todos sabemos que en el Centro Cívico -un polo de atractivo turístico natural- están funcionando las áreas de la administración pública municipal y a este inmueble, que ya se está readecuando, en los próximos días se va a mudar una parte importante de la administración municipal, van a ir la Secretaría de Hacienda, Suministro, Contaduría, Tesorería, Fiscalización, Dirección de Sistema, Inspección General, Tribunal de Cuentas, dejando libre todos estos espacios en el Centro Cívico que, como ustedes saben, hay un proyecto presentado ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la refuncionalización, restauración y puesta en valor del mismo, algo que, como decía, es sumamente importante por lo que significa para la oferta turística de San Carlos de Bariloche.

A partir de la reformulación de los edificios, tanto en el aspecto edilicio como en la replanificación de sus funciones, se le va a dar al Centro Cívico la función de Centro de Interpretación Turística y va a ser único en la Patagonia y único en el país. Tengo la certeza y la total convicción que el Centro Cívico de Bariloche va a retomar el origen para el cual fue creado y esta refuncionalización va a permitir, como decía, que este objetivo se vea cumplido.

Este es un inmueble que también va a llevar a la calle Mitre, a una zona del centro de Bariloche, que hoy prácticamente termina en la calle Beschtadt, -para aquellos que conocen la ciudad- una actividad muy importante y, como decimos los lugareños, va a alargar el paseo central de San Carlos de Bariloche; ya que se está construyendo en los alrededores de este inmueble una galería muy importante lo cual generará, como decía, la ampliación de lo que es el microcentro de la localidad.

Por otra parte, el trasladar allí a las oficinas municipales va permitir el descongestionamiento del tránsito en el Centro Cívico y se está tratando, desde la municipalidad, de prohibir el estacionamiento en esta zona por lo que ya hay quejas de muchos contribuyentes que tienen que ir a hacer trámites allí y, bueno, ahora encuentran un lugar, aunque sea de estacionamiento temporario, pero esto afea la postal del Centro Cívico; éste es el destino que se le va a dar a este inmueble por eso es muy importante el acompañamiento de esta Cámara para poder autorizar al Poder Ejecutivo a transferirlo aunque, de cualquier manera, la municipalidad lo tiene por un convenio por 10 años que fue firmado en noviembre de 2003 con esta finalidad, lo que se está tratando con esta transferencia a la municipalidad es que todas las inversiones que se hagan allí queden para todos los barilochenses. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Nuestro bloque va acompañar este proyecto, no sin antes hacer algunas consideraciones al respecto.

Los intendentes de todos los municipios de nuestra provincia están en forma permanente en contacto con la gente, con las instituciones y saben de qué manera deben utilizar cada uno de estos inmuebles, pero lamentablemente tenemos que decir que algunos expedientes en los cuales nosotros hemos solicitado inmuebles –por ejemplo para la ciudad de General Roca- uno de ellos ya fue denegado y es el caso del edificio del Banco Provincia.

Hemos aprobado un proyecto, si mal no recuerdo, para la localidad de Comallo, donde también transferíamos un inmueble del ex-Banco Provincia de Río Negro al municipio de Comallo, hoy lo estamos haciendo con otro inmueble de las mismas características para el municipio de Bariloche y hemos solicitado también, desde el municipio de General Roca, por un expediente ingresado el 1º de abril de 2004, la cesión del inmueble donde funcionaba el viejo Patronato de esta ciudad, dos manzanas, que durante muchísimos años estuvo en un total estado de abandono, sin que las administraciones municipales anteriores, ni el gobierno de la provincia, se encargaran de readecuar ese lugar que durante muchos años fue utilizado por gente mal habida que lo utilizaba para esconderse y donde abundaban las alimañas, las ratas, los perros, etcétera; éste fue mejorado y recuperado por la actual administración del intendente Carlos Soria y ha transformado ese lugar en un centro de esparcimiento cultural muy importante. En un edificio, también abandonado, que funcionaba como casa del cuidador o del personal que trabajaba en ese entonces para la provincia, hoy están funcionando talleres de títeres, de pintura y de teatro, con lo cual, digamos, se le dio una utilidad en beneficio de nuestros jóvenes y de los vecinos que desean realizar este tipo de actividades; se logró recuperar ese predio que hoy es un espacio verde que cuenta con riego por aspersión para el césped y se hizo allí un centro cultural a cielo abierto que está funcionando los fines de semana donde actúan bandas de música locales, grupos de títeres, etcétera, etcétera.

Este expediente, señor presidente, fue tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en la última reunión, concretamente el 22 de marzo de 2005 y se le dio un dictamen desfavorable, fue rechazado por los legisladores del bloque oficialista, es decir, de la Unión Cívica Radical, y es lamentable que desconozcan todo lo que se está realizando en ese lugar, lo que se ha recuperado y la conformidad de parte de los vecinos con la utilización que se le está dando a este predio. Lo que quiero solicitar, señor presidente, es que se reconsidere esta postura en el resto de las comisiones porque alguno de los legisladores que firmaron este expediente por la negativa evidentemente no han recorrido el lugar y los invito a hacerlo, por lo menos para que se cercioren que lo que nosotros decimos es cierto e insten a sus colegas de las otras comisiones a que den el voto favorable para que este inmueble sea cedido al municipio de General Roca. Nada más, señor

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Carlos Peralta.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Durante el tratamiento del presente proyecto de ley en las distintas comisiones manifesté el rechazo a este expediente, justamente por haber presentado uno de contenido similar con fecha anterior, sólo que solicitaba en el expediente de mi autoría la transferencia a una organización no gubernamental que, justamente, es la organización de microemprendedores de Bariloche que –digamos- cumple una función especial muy importante desde hace muchos años en esa ciudad.

Hoy nos encontramos con que el edificio está actualmente desocupado, esta organización no funciona allí desde hace mucho tiempo, por lo tanto quiero dejar en claro que si hoy estuviese ocupado por la organización de microemprendedores hubiera insistido con el rechazo del expediente, pero de no ser así, tal como ocurre, -y me he cerciorado en estos últimos minutos- quiero manifestar que voy a acompañar este proyecto de ley porque es importante que si no se transfiere a esta ONG, se transfiera de forma supletoria al municipio de San Carlos de Bariloche. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Váleri.

**SR. VÁLERI** – Gracias, señor presidente.

Es para manifestar, desde nuestro bloque, el apoyo a esta iniciativa porque es importante la reconversión de lo que es nuestro Centro Cívico.

Luego de la privatización del Correo Argentino -en ese lugar funcionaba esta dependencia- la municipalidad llevó parte de sus sectores administrativos al Centro Cívico y es importante la recuperación -como bien decía el legislador Hernández- de ese espacio para el fin primordial que tiene la ciudad: El servicio al turismo.

El edificio donde funcionaba el Banco de la Provincia de Río Negro, posteriormente Banco Patagonia, fue utilizado por los microemprendedores durante dos años ya que ese es un lugar de los más privilegiados comercialmente, -la Avenida Mitre- y el Estado de Bariloche le dio esa oportunidad a la comunidad de estas ONGs, para su desarrollo, su crecimiento y para conocimiento del turismo de estas organizaciones, por lo tanto, es importante la recuperación y, sobre todo, el traslado de un sector administrativo, si bien las cuestiones de la administración y los papeles deberíamos repensarlas hacia futuro en otro lugar de Bariloche; un buen ejemplo de funcionamiento es el Centro Administrativo Bariloche, ubicado en Onelli y Vilcapugio, donde la provincia concentra todas sus delegaciones, en una decisión acertada, por lo que reitero que es importante, momentáneamente, recuperar el Centro Cívico como espacio turístico y ubicar las dependencias de contribuciones de la Municipalidad en este lugar, con facilidad de estacionamiento, que va a dar oportunidad a los contribuyentes de hacer mejor sus trámites.

En el mismo sentido, en esta decisión de recuperación de este edificio, nuestro bloque ve acertado el proyecto del legislador Castañón referido a la recuperación del Aeropuerto. Por todo esto, acompañamos esta iniciativa con el voto positivo de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

**SR. HERNÁNDEZ** – Señor presidente: Simplemente quiero agradecer el acompañamiento de los bloques, y fundamentalmente decirle a la legisladora Odarda, que había presentado este proyecto, -ya lo mencioné y ella también- y a todo el recinto, que este grupo de micro emprendedores ha sido y sigue siendo protegido por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, ya que se le ha facilitado, en mucho, la readecuación de esta feria, y se le sigue contemplando, ayudándole con el alquiler de un inmueble donde ellos pueden funcionar. Es importante la actividad que están desarrollando en dicha ciudad, sobre todo las pequeñas empresas, y se está trabajando en conjunto con los micro emprendedores, no sólo desde la municipalidad sino también desde la provincia con la Agencia de Desarrollo CREAM en San Carlos de Bariloche, otorgando créditos a los micro emprendedores, por lo que reitero que simplemente esto es lo que quería agregar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **814/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 844/04, proyecto de ley** que modifica el artículo 5º de la ley número 757, ley de bosques. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Castañón.

**SR. CASTAÑÓN** – Señor presidente: Simplemente para dos solicitudes: Que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y el acompañamiento de la Cámara a este cambio de artículo de la ley forestal.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador Castañón.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número **844/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 124/05, proyecto de ley** que modifica la ley número 2055, régimen de promoción integral de las personas discapacitadas. Autora: Liliana Patricia ROMANS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

**SRA. ROMANS** - Señor presidente: Sabemos que las expresiones conllevan una representación imaginaria de aquello que nombramos, ya que el lenguaje es un aparato de construcción y representación de la realidad.

A través de este sistema de representación que es el lenguaje, internalizamos ideas, imágenes, modelos sociales y concepciones que se constituyen en los pilares de nuestra identidad y en la base de las relaciones humanas.

Cotidianamente se utilizan palabras como *idiota*, *imbécil*, *mogólico*, *retardado*, para ofender, desvalorizar y descalificar a las personas, por eso considero que las maneras de nombrar a una persona pueden ser un obstáculo para su desarrollo.

Para referirnos a las personas con discapacidad hemos utilizado una multiplicidad de términos, como *minusválido*, *deficiente*, *inválido*, *discapacitado*, términos que cuestiono porque con ellos anulamos a la persona en todo su ser, olvidándonos de su condición de ser humano y que, por la misma, también tiene iguales derechos a cualquier otro, derecho a desarrollar su capacidad de jugar, de aprender, de trabajar, de relacionarse con los demás, derecho a participar activamente en la vida social.

Más recientemente comenzamos a utilizar otras expresiones sin la intención de rotular o de evitar actitudes ofensivas hacia las personas con discapacidad, estoy hablando de las expresiones "*personas diferentes*" y "*personas especiales*", que no hacen más que tapar y encubrir una realidad. ¿Acaso no somos todos diferentes?, o en todo caso ¿qué hace especial a los especiales? Hay tantas personas diferentes y especiales como personas hay en el mundo. No se trata de negar la discapacidad, que es un concepto que existe, concepto que se refiere a la situación de una persona, se trata de negarse a rotular y a condenar. No es la mirada social y el lugar que se le da a las personas con discapacidad en nuestra sociedad lo que condiciona más que el propio déficit.

La Organización Mundial de la Salud define a la discapacidad como "*toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano*".

Señor presidente: Con esta propuesta legislativa tratamos de abonar a la adopción de actitudes que posibiliten la ruptura de barreras sociales y culturales, promoviendo el cambio en el uso de la expresión “*discapacitado*”, porque esta expresión hace recaer la discapacidad en la totalidad de una persona. Vale decir que con el sufijo “*ado*”, se sustantiviza el término y con ello el niño, el joven o el adulto queda capturado por este significante. De esta manera tendemos a unificar la situación de todas las personas con discapacidad bajo un mismo rótulo, trabajo para instalar en nuestra sociedad la aceptación y el respeto por las diferencias, debemos encontrar en cada persona lo que la hace singular para posibilitar el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, en lugar de enfatizar en lo que no puede realizar; definir a una persona, al todo de su ser por su déficit es, por lo menos, impropio e injusto.

Con este proyecto de ley queremos sustituir la expresión “*discapacitado*” o “*discapacitada*”, por “**personas con discapacidad**” en todo el texto de la ley 2055 y establecer su uso en el ámbito del gobierno provincial, de esta manera el Consejo Provincial del Discapacitado, pasará a denominarse “**Consejo Provincial de la Persona con Discapacidad**”.

Señor presidente: Por último voy a leer un breve texto que se denomina “*Carta de un Bebé*”.

*“Mamá y papá: Hoy soy tu sorpresa y tu dolor, el hijo no soñado, ni siquiera imaginado. Mientras crecía en tu vientre tenía los sueños y proyectos que tejían para mí y que no podría realizar. Sin embargo, si al mirarme pueden ver más allá del cuadro médico, encontrarán en mí toda la belleza que sus ojos me quieran dar, y la inteligencia que su confianza haga crecer en mí.*

*Puedo ser un milagro de todos los días, soy capaz de sentir, de entender, de ser...Pero los necesito a mi lado con la ternura de una sonrisa cada vez que mis manitos torpes se equivoquen, con la paciencia tierna de esperar mis tiempos más lentos, con la sabiduría de guiarme sin querer transformarme, con la protección de su respeto para que los demás me respeten como soy, con la alegría de disfrutar el simple hecho de amarnos y compartir nuestra vida, venciendo los prejuicios y desafiando las opiniones rígidas.*

*Mi cuerpo es chiquito, pero está lleno de amor, y si me abrazan fuerte, muy fuerte, podré darles la razón y el valor de luchar, sólo les pido la oportunidad de crecer con amor”.* Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Romans.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - La próxima sesión tentativa se realizará el día 16 del presente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 10 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**  
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos